



## ANEXO 1 POLÍTICA DE CALIDAD DE LA POLICÍA LOCAL DE MÁLAGA

La Jefatura de la POLICÍA LOCAL del Ayuntamiento de Málaga, consciente de la importancia de la Gestión de la Calidad, tanto en el momento actual, como de cara al futuro, ha decidido impulsar una clara Política de Calidad en la Institución, tendente a conseguir los siguientes fines:

### MISIÓN

- Cumplimiento de los requisitos establecidos por la legislación, que en cada momento resulte de aplicación y de los protocolos previamente aprobados.
- Mejora permanente de la calidad y la eficiencia, que permita proporcionar a los vecinos y visitantes de Málaga, servicios de mejor calidad día a día.
- Contribuir al mantenimiento de la seguridad pública, en sus diferentes vertientes como: seguridad ciudadana, seguridad vial y protección civil.
- Colaborar con la mejora de la convivencia ciudadana, mediante la vigilancia del cumplimiento de las Ordenanzas Municipales y la contribución a la resolución de los conflictos privados.
- Eficacia en la sostenibilidad medioambiental, tanto en el uso de medios propios eco sostenibles, como en la protección del medio.

### VISIÓN

Queremos que la Policía Local de Málaga sea el referente en la atención, servicio y protección a la ciudadanía, optimizando los medios humanos y tecnológicos, contando con un equipo humano altamente cualificado y en continua formación, así como una constante inversión en recursos técnicos actualizados.

### VALORES

- Responsabilidad, profesionalidad y compromiso.
- Cercanía al ciudadano
- Eficacia y eficiencia en nuestras tareas diarias.
- Aprendizaje continuo.
- Innovación y modernización.

Todo ello, conjuntamente con el Sistema de Gestión de la Calidad, elaborado e implantado en la Institución, nos permite actuar de una forma rápida, coordinada y sistemática, para alcanzar los fines establecidos, implantando las acciones y medidas oportunas para corregir cualquier desviación respecto de los objetivos marcados. Este Sistema de Gestión de Calidad, se revisa periódicamente, manteniéndolo actualizado y adecuado a las circunstancias de cada momento.

Todos y cada uno de los miembros de la POLICÍA LOCAL, son responsables de realizar su trabajo, de acuerdo a las directrices establecidas en el Manual de Calidad y documentos que lo desarrollan, ya que LA CALIDAD, se consigue cumpliendo con sus compromisos a través de la implicación de toda la plantilla.

Únicamente el esfuerzo coordinado de todos y cada uno de los miembros de la Institución nos permitirá alcanzar los objetivos trazados.

Juan Antonio Ferrer Medina  
Intendente Principal Jefe de la Policía Local

Código Seguro De Verificación	J52gv8INrFrGNuI1JHzHJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Ferrer Medina	Firmado	16/11/2023 13:44:14
Observaciones		Página	42/42
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/J52gv8INrFrGNuI1JHzHJg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/J52gv8INrFrGNuI1JHzHJg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

